

TÉRMINOS DE REFERENCIA 2016 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CAPACITACIÓN DE:

AYUDANTE BÁSICO DE PANADERÍA Y ATENCIÓN AL CLIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ E INTELECTUAL

MUNICIPIO SANTA LUCIA DEPARTAMENTO DE CANELONES:

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado conteniendo una copia y respaldo digital hasta el 7 de Abril de 2016 a hora 16:00 en INEFOP, Av. Uruguay 807 esq. Florida. Montevideo-Uruguay

La apertura de ofertas se realizará el 8 de Abril de 2016 a la hora 12.00 en INEFOP.

1 - ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (en adelante INEFOP) ha sido creado por la Ley N° 18.406 de 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de carácter tripartito.

El conjunto de todas sus acciones tienden a generar políticas activas de empleo y formación profesional en el marco de una estrategia inclusiva, que aseguren la formación inicial, continua y eficiente de la fuerza de trabajo, y contribuyan a lograr un equilibrio productivo entre los intereses de las empresas y de los trabajadores, facilitando la modernización de la vida laboral del país.

INEFOP tiene el cometido de desarrollar acciones integradas de formación para el empleo, con el objetivo de ensayar modalidades de intervención que se orienten a fortalecer los procesos de desarrollo local y sectorial, así como contribuir a mejorar la calidad de sus intervenciones en términos de equidad y pertinencia.

El presente llamado incorpora e integra aspectos generales necesarios para atender a la población objetivo de INEFOP, de acuerdo a lo establecido por su ley de creación.

1.2 - INFORMACION GENERAL DEL LLAMADO

El presente llamado se realiza en el marco del Convenio INEFOP - Intendencia de Canelones.

2 - OBJETO DEL LLAMADO

En los presentes Términos de Referencia se hace alusión a aquellos aspectos que no son contemplados en las "Bases Generales 2014" y actualizaciones.

Se propone la realización de una (1) capacitación de Ayudante Básico de Panadería con Atención al Cliente para el Municipio **Santa Lucia** dirigido a jóvenes y adultos

2.1 DE LA SOLICITUD

Se solicita la presentación de propuestas de capacitación Ayudante Básico de Panadería con Atención al Cliente, dirigida a personas con discapacidad motriz e intelectual. Podrán presentar propuestas las Entidades de Capacitación que se encuentren inscriptos en el Registro de INEFOP con formación y/o experiencia en Discapacidad Se conformara una unidad grupal de hasta un máximo de 20 personas de ambos sexos. No se requiere presupuestar local de aula ni local para informática.

3. CARACTERIZACION DE LA POBLACIÓN

La población beneficiaria de la capacitación son personas entre 17 y 40 años

El nivel educativo que presentan en su mayoría es primaria realizada en Escuela Especial o Común. Se trata de personas con Discapacidad Intelectual Leve y Motriz que presentan un nivel de autonomía suficiente que les permite desarrollar la capacitación requerida para luego ingresar y sostener un empleo convencional o empleo con apoyo en el mercado abierto de trabajo.

4- OBJETIVO GENERAL

Capacitar a mujeres y varones con discapacidad intelectual y motriz en procesos básicos de **ayudante de panadería** con un fuerte énfasis en la atención al cliente. Se deberá atender en todos los casos las dificultades de los participantes en relación al traslado al curso.

5- OBJETIVOS ESPECIFICOS

Mejorar y desarrollar destrezas, habilidades y conocimientos específicos que requiere la tarea de los y las participantes con el fin de la inserción laboral formal. En este caso se trata de incorporar y/o mejorar conocimientos técnicos que optimicen el desempeño laboral de los/las participantes en la producción de panadería y /o atención al cliente.

- Desarrollar en los/las participantes, las competencias transversales para la mejora de la empleabilidad y el ejercicio de la ciudadanía.
- Identificar, desarrollar y fortalecer las potencialidades necesarias para la búsqueda, obtención y sostén de un trabajo formal.
- Fortalecer y/o desarrollar con los/las participante su inserción en redes sociales, aumentando así su incidencia positiva en el capital social.

6- METODOLOGÍA

La propuesta técnico-pedagógica deberá orientarse a la creación de un espacio de formación que integre los distintos componentes, contemple la perspectiva de género, fortalezca la ciudadanía, estimule el aprendizaje y promueva actitudes proactivas en las y los participantes.

Se pretende que los contenidos y metodologías estén diseñados según las características de la población objetivo caracterizada en el punto 4 de tal forma que promuevan el reconocimiento integral de las y los participantes; y su rol activo en el proceso de capacitación, teniendo en cuenta todos los aspectos que se ponen en juego: personales, interpersonales, del contexto productivo local y social.

Los materiales y manuales de formación deben ser sencillos, concretos y claros en los mensajes y consignas por lo tanto no se solicitan grandes manuales sino pequeños librillos conteniendo información adecuada para personas con discapacidad intelectual y/o con nivel educativo básico. Se espera que los manuales trabajen la imagen más que la palabra para la incorporación del conocimiento y atiendan a la transversalidad en todo el proceso

La propuesta deberá desarrollarse en modalidad de Taller teórico- práctico, priorizando el hacer, la práctica, con fuerte incorporación de dinámicas y juegos que contribuyan y aporten al proceso de formación.

Se espera que la capacitación cumpla con el doble criterio de pertinencia en cuanto a metodología y selección de contenidos, articulando las necesidades y demandas del área de capacitación y ofreciendo una formación cuyo eje sea la capacitación para el empleo según competencias laborales e integrando las necesidades, intereses y características propias de las y los destinatarios del curso.

La capacitación deberá tener un enfoque de derechos y transversal izar en todos sus componentes la perspectiva de género y discapacidad Deberá impartir también conocimientos de Salud ocupacional con especial atención a la discapacidad para el área de la capacitación específica y nociones de derecho laboral básico.

Son transversales a lo largo de la intervención el enfoque de Género, Salud y Seguridad Ocupacional, Derechos y Obligaciones de los y las trabajadoras

La transversalidad se considera como la estrategia metodológica fundamental para la incorporación de una perspectiva integrada de los conocimientos. Posibilita que las habilidades básicas de pensamiento y comunicación, permeen los contenidos de la capacitación, por lo cual las dimensiones transversales tienen que verse reflejadas en la propuesta de contenidos y en la metodología y estar presente a lo largo de la capacitación.

7- CONTENIDOS

La propuesta de capacitación presentada debe ser metodológicamente adecuada a las características de la población objetivo en donde se incluyen personas con Discapacidad Intelectual Leve.

Las temáticas deberán estar centradas en la capacitación como ayudante de panadería en todos los procesos de producción que sean posible de realizar.

Fortalecer y/o adquirir competencias transversales que les permitan mejorar sus condiciones de empleabilidad: comunicación, trabajo en equipo, iniciativa-autonomía.

Componente Técnico serán adecuados a la población

Módulo Atención al cliente: se presentara de manera transversal y especifica apuntando al desarrollo de tareas sencillas en contacto y vínculo con los/as clientes y personal del establecimiento

Módulo Informática: Los/as participantes deberán adquirir a nivel usuario de las herramientas informáticas y programas tales como: Word, Excel, correo electrónico, páginas web, redes sociales orientadas al mundo laboral y la discapacidad. El nivel de capacitación deberá contemplar las posibilidades cognitivas de los participantes.

Módulo taller de orientación educativo y laboral: Los/as participantes deben mejorar las competencias transversales que les permitan mejorar sus condiciones de empleabilidad: comunicación, trabajo en equipo, resolución de problemas, toma de decisiones, iniciativa-autonomía, responsabilidad.

Se deberá trabajar de manera transversal género, etnia, seguridad e higiene laboral, Derechos y obligaciones de los/as trabajadores/as

a) **A.I** (Acompañamiento Individual). Se realizará durante y luego de finalizar el proceso de capacitación. Deberá dirigirse a la inserción laboral mediante las herramientas que provee la legislación vigente en el país

7.1.- DISEÑO DEL CURSO

Se considerarán positivamente aquellas propuestas que presenten un formato integral y enfoque sistémico. Se tomará en cuenta la adecuación de la metodología propuesta en relación a los contenidos del curso y

fundamentalmente en relación a la población destinataria. La Carga horaria total no deberá exceder las 320 horas (con un margen de más menos 20 %).

COMPONENTE	TOLS	у	60%	de	la	carga
ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUAL			horaria total			
COMPONENTE TECNICO			40%	carç	ga	horaria
			total			
CARGA HORARIA TOTAL:		320 horas				

La capacitación se realizará en Municipio de Santa Lucia en las instalaciones que disponga la Intendencia de Canelones.

La fecha de inicio, frecuencia y horario, se coordinará con los/las técnicos de INEFOP y con el grupo que participe de la capacitación.

Por lo tanto **NO** se solicita propuesta de días y horario por parte de la ECA, ya que se deberán adecuar a los horarios de las personas participantes y a la realidad local.

Se deberá de prever Técnicos/as especializados en capacitación conocimiento de la población y de la región.

La institución designará un coordinador/a referente para la coordinación con el equipo técnico de INEFOP durante el proceso

8.- PRODUCTOS ESPERADOS

Una vez finalizada la capacitación el/la participante adquirió conocimientos específicos de ayudante Básico panadería y atención al clientes y conocimientos transversales (obligatorios)

- Informe final conteniendo los principales hitos de proceso de capacitación, valoración general de los y las docentes sobre el proceso de aprendizaje individual y colectivo.
- Evaluación de los/ as participantes, conteniendo una valoración cualitativa y cuantitativa de la incorporación de los conocimientos, habilidades y actitudes del aprendizaje.

- Se preverá la realización de pruebas escritas, orales, observación sistemática y toda otra metodología de evaluación de acuerdo a la población participante.
- Lista de control de asistencia.

9- LA INSTITUCIÓN ADJUDICATARIA ESTÁ OBLIGADA A CUMPLIR

Con las condiciones y requisitos establecidos en las "BASES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS 2014" y actualizaciones

Los salarios, horas de trabajo y demás condiciones de empleo de acuerdo a las leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para dichas ramas de actividad

Que se viertan los aportes y contribuciones de seguridad social al BPS.

Acordar con INEFOP toda modificación a la Oferta que la Institución Adjudicataria considere pertinente durante el proceso formativo.

Realizar cualquier modificación que desde INEFOP se crea pertinente de acuerdo a la población y territorio a trabajar.

10 - PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de ofertas vencerá en la fecha establecida en la publicación del llamado.

11- FORMA DE PRESENTACIÓN

Las condiciones no especificadas en estos términos de referencia, se rigen por las "Bases Generales 2014".

12 - PAGOS y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se regirán por los criterios de evaluación según las "Bases generales 2014", y actualizaciones, http://www.inefop.org.uy/uc 20 1.html

13 - CONSULTAS

Las consultas deberán realizarse <u>exclusivamente</u> a <u>vcamusso@inefop.org.uy</u> hasta el 5 de Abril 2016